

**DIÁLOGOS CON ESTUDIANTES
PROGRAMA DE VETERINARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

INTRODUCCIÓN

Con el fin de poner en marcha las diferentes apuestas en común y retos que se tienen para el periodo rectoral 2015-2017, se construyó la estrategia de los “Diálogos” con los diferentes estamentos de la universidad. Inicialmente fueron realizados con las nueve facultades y llevadas a cabo durante los meses de febrero y marzo con gran aceptación por parte de los decanos y sus consejeros.

El objetivo de estos diálogos es poner en contexto todos los planteamientos que se tienen para esta administración, y de manera articulada generar sinergias para el logro de los retos.

Es por esta razón que el pasado 22 de mayo de 2015, se llevó a cabo el diálogo con los estudiantes del programa de Veterinaria, de la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales realizaron las siguientes intervenciones escritas, de las cuales a continuación presentamos las respuestas correspondientes:

- 1. ¿En qué momento se contrarían docentes veterinarios de planta para el programa de veterinaria? Esto teniendo en cuenta que son necesarios para el proceso de acreditación.**

RESPUESTA:

En atención a su inquietud, informamos que el Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), se creó mediante el Acuerdo No. 07 del 27 de febrero de 2009, en el cual se determina que el mismo funciona bajo la modalidad de Jornada Especial (modalidad reglamentada en el Acuerdo No. 20 de 2003) y sujeto al Estudio Técnico y Financiero realizado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Los programas en jornada especial funcionan como proyectos especiales de docencia, los cuales están viabilizados por los recursos que ingresan por concepto de matrículas y por aportes que pueda adicionar la Universidad a través del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que desde su creación y hasta la fecha, su funcionamiento no está cubierto por las transferencias que realiza el Gobierno Central a la Universidad.

En este sentido, los Programas en Jornada Especial, y para el caso específico de consulta, el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia no tiene autorizada una estructura de cargos de planta. Ahora bien, en el Estudio Técnico y Financiero que avaló la apertura del Programa, se incluyó un número significativo de Docentes Transitorios que acompañan el Programa; a la fecha, el mismo

cuenta con 10 Docentes Transitorios, 7 de Medio Tiempo y 3 de Tiempo Completo, adicionales a los Docentes de Planta y Transitorios de la Universidad que prestan sus servicios de docencia en el Programa y a los Docentes Catedráticos; garantizando una estructura académica cualificada y consolidada.

Finalmente, informamos que el Programa MVZ funciona con las mismas condiciones de calidad y estructura académica y administrativa bajo las cuales operan los demás programas de pregrado que oferta la Institución. Por tanto, los trámites de registro calificado, plan de estudios, vinculación y gestión de personal docente y administrativo, matrícula académica, servicios estudiantiles, procesos de investigación y demás, funcionan con iguales procedimientos a los establecidos para la totalidad de programas ofrecidos por la Universidad, razón por la cual, MVZ ya ha iniciado su proceso de acreditación.

Como dato de interés, comunicamos que la Acreditación de los Programas no está condicionada a la vinculación de docentes exclusivamente de planta. En este aspecto, un estudio realizado en la vigencia 2015 al sector de Educación Superior (Libro Características del SUE y de la Educación Superior en Colombia) evidenció que las Universidades Públicas tienen en promedio el 31% de sus docentes de planta, el 21% de sus docentes ocasionales o transitorios y el 48% de sus docentes de cátedra, entretanto las Universidades Privadas tienen en promedio el 11% de sus docentes de planta, el 69% de sus docentes ocasionales y el 20% de sus docentes de cátedra.